

rola redactó cartas á los más altos príncipes de la Cristiandad, á los reyes de Francia, España, Inglaterra, Hungría y Alemania, en las cuales les estimulaba de la manera más apremiante á realizar el plan de un concilio antipapal. «¡La hora de la venganza ha llegado!—decía allí.—Es voluntad del Señor, que yo descubra nuevos secretos y haga patente al mundo el peligro en que se halla la navecilla de Pedro, á causa de vuestra negligencia. La Iglesia está llena de oprobio y de crímenes desde la coronilla de la cabeza hasta los pies; mas vosotros, no sólo no ponéis mano en su remedio, sino llegáis hasta inclinaros delante del que es fuente de todos estos males. Por esto se ha enojado el Señor, y ha dejado la Iglesia por mucho tiempo sin pastores. Yo os certifico *in verbo Domini*, que este Alejandro VI no es Papa, ni debe ser tenido por tal. Pues, prescindiendo de que compró la Sede Pontificia por el escandaloso pecado de simonía, y todavía diariamente otorga los beneficios eclesiásticos á cualquiera que le pague por ellos mayor precio; y aun prescindiendo de sus otros vicios, que son de todo el mundo conocidos; afirmo además que no es cristiano, ni cree en la existencia de Dios; lo cual sobrepaja la medida de toda infidelidad.» Después de esta introducción, requería Savonarola á todos los príncipes, para que convocaran lo más presto que fuera posible un concilio, en un lugar libre y apropiado. Por su parte se obligaba, no sólo á demostrar todas sus afirmaciones con argumentos, sino prometía que Dios confirmaría la verdad de ellas con señales maravillosas (1).

La idea de reunir un concilio para deponer al Papa, adquirió una base real por el desafecto de muchas personas contra Alejandro VI. El modo como éste había abandonado los propósitos, hechos después de la muerte del duque de Gandía, de proceder á la reforma, junto con su nepotismo cada día más visible, debió producir en Italia y fuera de ella profundo disgusto, y en todas partes reinaba grande efervescencia. Especialmente peligrosa parecía además la alianza de Savonarola con el monarca francés Carlos VIII, el cual ya á 7 de Enero de 1497, se había hecho extender un dictamen, con la aprobación de la Sorbona, para sus

(1) Los borradores de estas cartas han sido publicados por Meier, 349 ss. Declaróse por la legitimidad no solamente Marchese en el Arch. st. ital. VIII, 86 s. (cf. Scritti I, 254 s.) sino también Ranke, Studien 307 s. y Villari II, 132, nota 1. Sobre el plan del concilio concebido por Savonarola, v. también arriba p. 231 s.

planes de un concilio (1). Cartas detenidas, ó alguna manifestación incauta, habían procurado á Alejandro el conocimiento de estas intrigas; y ahora tenía todos los motivos para temer que las embizadas amenazas del fraile florentino, de que antes se había hecho poco caso (por ejemplo: «Vendrá un día en que yo daré la vuelta á la llave» (2); ó «Yo exclamaré: Lázaro, sal á fuera») no eran meras palabras. Y esto con tanta mayor razón, cuanto que en la primavera de 1498 se temió una nueva incursión de Carlos VIII en Italia (3). Alejandro VI, que sin duda alguna se acordaba entonces de la tentativa de concilio de Andrés Zamometic, temía principalmente la alianza del fraile con los príncipes ó cardenales que le eran desafectos, en orden á obtener su deposición por medio de un concilio. Con esto se acabó el modo de proceder, en general benigno, que había tenido hasta entonces; y al propio tiempo estalló también por otro lado la tormenta contra Savonarola (4).

(1) Du Plessis d'Argentré, Coll. judic. T. I, P. II, p. 335-336. Hergenröther VIII, 333.

(2) E s' appropinqua il tempo da aprire la cassetta che daremo volta alla chiavetta, uscirá tanta puzza tanta feccia della citta di Roma che andera per tutto il christianesimo. Savonarola, Prediche sopra l' Esodo, f. 63<sup>b</sup>.

(3) Cf. la relación de Somenzi en el Arch. st. ital. XVIII, 2, 25.

(4) Schwab en el Bonner Literaturblatt IV, 906; cf. Pellegrini en el Arch. d. Soc. Rom. XI, 726. La apasionada parcialidad, con que, aun en la última edición, ha expuesto Villari la conducta de Alejandro VI en la causa de Savonarola, poniéndose, en parte, en directa contradicción con las mejores fuentes, particularmente con las relaciones de los embajadores florentinos, ha sido reprobada en términos severos, especialmente por Armstrong en la Eng. Hist. Review IV, 455. Este autor protestante advierte entre otras cosas: Even a pope has some rights of self-defense, and had Alexander overlooked the contumacy of the friar, the continuance of the papacy would have been impossible. Until the last act of the drama he seems to have acted with singular moderation, and the changes with the author ascribes to malevolent cunning were clearly due to a real difficulty in taking stringent measures against a man for whose life and moral teaching he had considerable respect. If the pope had a right to separate the Tuscan from the Lombard congregation against the will of the latter, he certainly had the right to unite it to the Roman against the will of the former. Professor Villari is never weary of assuring his readers that Savonarola's opposition was directed not against the pope, and that no taint of heresy lingers round his memory. But it is difficult to draw a hard and fast line between doctrine and discipline, and the head of the church would appear to have an even stronger claim to enforce his views of discipline than of doctrine. En otro lugar (p. 459) dice Armstrong, que la biografía escrita por Villari es un panegírico y una apología. Ya antes había protestado Gaspary II, 664 contra la manera de ver de Villari. En la Hist. Zeitschr. LXIV, 178 s., Hartwig procura defender á Villari contra sus adver-

En el mismo instante en que el profeta florentino procuraba poner por obra una conspiración de los príncipes de Europa, para ruina del Papa, en Florencia le iba faltando por momentos el terreno donde afirmar sus pies.

Hacía mucho que habían pasado los tiempos en que Savonarola dirigía como un rey toda la vida de la ciudad del Arno. La mudanza decisiva se había realizado, cuando en 1497 fracasó la nueva empresa de Piero de' Médici, y cinco de sus partidarios fueron decapitados como reos de alta traición. Los parientes de los ejecutados pusieron desde entonces asechanzas á Savonarola para vengar la sangre derramada (1); los *arrabbiati* adquirieron tan grande influencia, que desde entonces el partido de Savonarola tuvo que luchar violentamente para conservar su preponderancia. La situación de los *frateschi* se empeoró, naturalmente, con la sentencia pontificia de excomuni6n, la cual hizo entonces en la ciudad impresión profunda, y fué por muchos mirada como valedera. El historiador Nardi refiere expresamente el universal asombro y no pequeño desagrado de los partidarios de Savonarola, cuando éste, aunque excomulgado, se atrevió á desempeñar funciones sacerdotales. El cronista Landucci, que había sido hasta entonces un entusiasta venerador del profeta florentino, se alejó del excomulgado; aquel hombre sencillo y sin letras tenía un modo de ver más claro sobre la obligatoriedad de las censuras eclesiásticas que el mismo Savonarola, tan celebrado por sus conocimientos can6nicos. «A 11 de Febrero de 1498—refiere Landucci—reanudó fra Girolamo de nuevo sus sermones en la catedral, ante un grande auditorio. Hablábase mucho de él como excomulgado, y muchas gentes no acudieron al serm6n, diciendo: sea justa 6 injusta, la excomuni6n debe ser observada. Yo pertencí al número de aquellos que no fueron á oír el ser-

sarios, pero se ve obligado á admitir, que Villari emprendió la glorificaci6n de Savonarola (p. 179), y cay6 en la fatalidad de dejarse arrastrar de la preocupaci6n en favor de su héroe (p. 187). Hartwig hace entrar en este asunto el dogma de la infalibilidad de 1870 (p. 179), pero en esto lo único que muestra es no entender nada de este dogma. De la obra de Gothein, Ignatius von Loyola, 782, deduzco, que también este autor tiene por «desacertada» la tesis de Villari.

(1) Cf. Hase, Savonarola 53. La conducta de Savonarola en el asunto mencionado en el texto, fué una falta enorme y el principio de su ruina, como ya lo not6 Machiavelli, y recientemente de un modo especial Spectator en el Allg. Zeitung 1898, Supl. núms. 169, 196.

m6n» (1). Las controversias acerca de esto, y acerca de la culpabilidad 6 inculpabilidad de Savonarola, se hicieron cada vez más apasionadas; su conducta abiertamente revolucionaria (2) fué estigmatizada con la mayor energía por los franciscanos de Santa Croce. Estos ataques se redoblaron, luego que Savonarola fué condenado al silencio por orden del Gobierno; los dominicos no se cansaban de defender á su maestro, y su más firme argumento seguía siendo la misi6n divina de Savonarola. En sus predicaciones había dicho éste repetidas veces, que no faltarían argumentos sobrenaturales en pro de la verdad de su causa, cuando los naturales no fueran suficientes (3); y durante algùn tiempo había arrastrado en esta parte la credulidad de las masas, por la seguridad con que procedía y por haberse cumplido algunas de sus predicciones. Gradualmente se hizo la gente más escéptica, y tuvo necesidad de defenderse, cada vez con más frecuencia, contra aquellos que ponían en duda su don profético. Las palpables desventajas de la tirantez de relaciones con Roma, que había sido fruto natural de la protecci6n dispensada al excomulgado dominico; principalmente el haberse negado el Papa á otorgar la recaudaci6n de un diezmo sobre los bienes eclesiásticos, di6 á muchos materia de reflexi6n, y aumentó el número de los dudosos; y hasta qué punto se llegara en este respecto, lo muestran las deliberaciones de Marzo de 1498, acerca de la conducta que debía observarse con relaci6n á Roma; Francisco Valori, el amigo de confianza de Savonarola, y otros, salieron calurosamente á su defensa, pero tropezaron con una fuerte oposici6n.

Por parte de ésta se hicieron valer, así los perjuicios materiales que ocasionaba inevitablemente á los florentinos el perseverar en su actual manera de proceder, como también otros motivos más elevados. Juan Canacci insistió en el universal poder de jurisdicci6n del Papa: era menester dar al Papa lo que es del Papa. Juliano Gondi trajo á la memoria la obediencia prestada al Pontífice: si ahora se rehusaba esta obediencia, se hacían reos

(1) Landucci 162. Cf. Nardi I, 120. Randi, G. Savonarola giudicato da P. Vaglianti 31. El mismo Savonarola dice en las Prediche sopra l' Esodo, f. 29, que muchos se atenían á esta máxima: «La excomuni6n, ora sea justa, ora injusta, hay que respetarla». Cf. Guicciardini, Op. ined. III, 167, y Armstrong l. c. 456.

(2) Juicio de Creighton III, 238.

(3) Cf. arriba, p. 521, 526 y Arch. Veneto VIII, 77.

de un perjurio. Savonarola predicaba que Alejandro VI no era Papa, le insultaba de una manera enteramente inaudita, y acabaría por fundar en la ciudad una secta. Por un hombre semejante, no debían enemistarse con todas las Potencias de Italia y con el Papa. El término vendría á ser, que los florentinos fuesen declarados rebeldes contra la Iglesia y tratados como tales. Juan Brunetti observaba, que por muy bueno y sabio que fuera Savonarola, bien podía, con todo eso, errar. Guido Antonio Vespucci decía, que bien considerados todos los motivos, le parecía lo mejor obedecer al Papa: «Tenéis vuestro embajador en Roma—exclamó—á quien se dió el encargo de obtener del Papa la aprobación del diezmo (sin el cual nuestra ciudad no puede subsistir), y de conservarle benévolo respecto de la recuperación de lo que hemos perdido. ¡Pedir al Papa muestras de favor, al mismo tiempo que le ofendemos, es absurdo! Si Savonarola es culpable ó inocente, dejémoslo indeciso; lo cierto es que la Sede Apostólica le tiene ahora por culpable. Si en este punto no se da al Papa ninguna satisfacción, no recibiremos de él ninguna gracia, y aun hemos de temer el interdicto con todas sus perniciosas consecuencias. Se han hecho ver las desventajas de prohibir las predicaciones de Savonarola; mas á la verdad, como quiera que el superior prohíbe al fraile que predique, no se comete pecado alguno en obligarle á cesar. Todo este negocio no es, como algunos han dicho, de poca importancia para Roma. Las armas de la Sede Apostólica son las censuras; si éstas se le quitan, ¿qué resta de la dignidad y prestigio de la Santa Sede? Esto lo saben en Roma muy bien. Hase dicho que se había de tener ante los ojos la honra de Dios. También yo soy de este parecer; pero el Papa es Vicario de Jesucristo en la tierra y recibe su poder de Dios. Obedecer á sus censuras, ya sean justas ó injustas, es por lo tanto más meritorio que defender al fraile. A la verdad, si fuera enteramente cierto que Savonarola es un enviado de Dios, se le habría de proteger contra el Papa; pero esto precisamente sigue siendo dudoso; por lo cual, lo mejor es obedecer al Sumo Pontífice» (1).

El mismo Savonarola se afirmaba inflexiblemente en el carácter sobrenatural de su profecía; y no vaciló en invocar el último

(1) V. la relación sobre estas deliberaciones, entre los documentos publicados por Lupi en el Arch. st. ital. 3. Serie III, 1, 33-53. Cf. Ranke, Studien 300 s. Frantz, Sixtus IV, 71 s. y Hase 61.

medio que en este punto podía ser decisivo: el milagro. Con el Santísimo Sacramento en la mano, oró el último día de carnaval de 1498, en presencia de todo el pueblo: «¡Oh, Señor! Si mis palabras no proceden de Ti, destrúyeme en este instante» (1). El domingo de Quincuagésima del mismo año, exclamó en el sermón: «Yo ruego á cada uno de vosotros, pida á Dios entrañablemente, que si mi doctrina no procede de Él, me envíe un fuego que me consuma y me arrebatte al infierno.» En otros sermones había referido repetidas veces á sus oyentes, casos en que la verdad sólo se había podido esclarecer por medio de un juicio de Dios, y ofrecídose él mismo á andar por el fuego para demostrar la verdad de su misión (2). En atención á estas manifestaciones, no es de maravillar que, á 25 de Marzo de 1498, el franciscano Francisco de Apulia, se ofreciera, en un sermón en Santa Croce, á sufrir la prueba de fuego contra el excomulgado. «Yo creo verdaderamente—dijo Francisco—que me voy á abrasar; pero estoy dispuesto á este sacrificio por la libertad del pueblo. Si Savonarola no se quema conmigo, podéis entonces creer en él como profeta» (3).

Savonarola, no obstante, mostró entonces poca inclinación á confirmar su misión divina por medio de la prueba del fuego. Otra fué la conducta de sus partidarios. No sólo el fanático Fra Domenico da Pescia, sino también otros muchos dominicos, y aun no pocos seglares, especialmente muchas mujeres alucinadas, declararon alegremente, que estaban dispuestos al peligroso experimento. «Es cosa que espanta—escribía un florentino, á 29 de Marzo de 1498, á un su amigo—cuántos están aquí dispuestos á la prueba del fuego; de manera que no parece sino que se apresuran á una boda» (4).

Los adversarios de Savonarola reconocieron bien, que se había entablado con esto una cuestión, que podía acarrear la ruina

(1) Cf. arriba p. 521. «Juicio de Dios de poco precio, en verdad, dice Böhringer, 974, y los Arrabbiati podían decir con razón, que en lugar de prometer un milagro, para el caso que Dios estuviese contra él, Savonarola hubiese debido más bien prometer uno, para el caso que Dios estuviese con él; pues una prueba negativa, no prueba nada. Pero la idea de un juicio de Dios había sido lanzada al público».

(2) Perrens 361. Cf. Böhringer 988.

(3) Cf. Landucci 166-167 y Gherardi 216.

(4) Gherardi 216. Cf. Cinozzi publicado por Villari-Casanova 27. Ranke, Studien 310, dice, que se recurrió á «este duelo extraño», porque «ya no había autoridad eclesiástica reconocida por los dos partidos».

de aquel á quien odiaban, y por ventura debía producirla. «Si entra en el fuego—se decían—se abrasará sin duda; y si no entra perderá el crédito de sus secuaces; y nosotros tendremos ocasión para excitar un tumulto, y durante él hacerle prisionero.» Resolviéronse por tanto, á hacer de su parte todo lo posible para llevar á efecto la prueba de fuego. Era menester con todo, para ello, el permiso del Gobierno, y aquí no faltaron adversarios del temerario intento. También despertó cierta extrañeza, que Savonarola no quisiera sufrir la prueba personalmente. Pero la mayoría se pronunció en sentido de que todo debía intentarse, aun la prueba de fuego, para acabar con las discordias de la ciudad. Los partidarios de Savonarola eran los que con más fervor procuraban el peligroso experimento. ¡Con cuánta frecuencia no habían oído de labios de su maestro, que sus palabras serían un día confirmadas por un prodigio, y sus enemigos aniquilados por un milagro! Este tiempo parecía llegado ahora. Con loco entusiasmo deseaban, pues, los *piagnoni* la prueba, confiando que su maestro no podría contenerse en el momento decisivo, y entraría él mismo en el fuego, para llevar á cabo el prodigio (1).

Las proposiciones que el dominico Domingo da Pescia quería confirmar por la prueba del fuego, comprendían las doctrinas de Savonarola más combatidas por los enemigos del mismo: «La Iglesia de Dios está necesitada de renovación; será visitada y después renovada. También Florencia se renovará después de la visitación del Señor, y alcanzará un nuevo florecimiento. Los infieles se convertirán á Cristo. Todo esto tendrá lugar en nuestros días. La excomunión dictada recientemente contra nuestro venerable padre Jerónimo Savonarola, es inválida. Los que no la respetan están libres de pecado.»

La actitud del Gobierno respecto de la prueba de fuego, debía haber hecho entrar dentro de sí á los partidarios de Savonarola, no menos que á él mismo; pero, en esta parte, hacía mucho tiempo que no podía esperarse clara reflexión; antes se confiaba ciegamente en las comunicaciones del sonámbulo Fray Silvestre Maruffi. A 30 de Marzo había resuelto la Señoría: que la parte que sucumbiera en la prueba del fuego, debería abandonar la ciudad; y que en el mismo castigo incurriría aquel que se negara á entrar en la prueba. Y en caso de que uno y otro se abrasaran, los domi-

(1) Villari II<sup>o</sup>, 146. Cf. Ranke, Studien 311 s.

nicos habrían de marcharse. En otra resolución, de 6 de Abril, no se hablaba ya siquiera de castigo para los franciscanos; solamente se decía: Si el dominico Fray Domingo se abrasa, Savonarola tendrá que abandonar á Florencia en el término de tres horas (1).

En cuanto llegó á Roma la noticia de estos nuevos acaecimientos, manifestó Alejandro VI su desaprobación contra aquel intento criminal. Inútilmente procuró el embajador florentino cambiar el ánimo del Papa; éste condenó la prueba de fuego con las más severas expresiones, y asimismo juzgaron los cardenales y toda la Corte romana. El embajador florentino defendía, por su parte, la opinión: que el único medio de impedir la prueba sería, que el Papa absolviera á Savonarola. Pero semejante exigencia requería verdaderamente del Papa una cosa imposible (2).

Entretanto había llegado el 7 de Abril, día en que el franciscano Juliano Rondinelli había de sufrir la prueba de fuego contra el dominico Domingo da Pescia, en la plaza de la Señoría. Savonarola no se oponía ya por su parte á este intento, por efecto de ciertas apariciones de ángeles que pretendía haber tenido el sonámbulo Fray Silvestre. El día mencionado celebró una misa y pronunció luego una breve alocución al pueblo reunido. «No puedo garantizaros, les dijo, el que la prueba de fuego tendrá lugar, porque esto no depende de nosotros. Pero puedo sí aseguraros que, si llega á realizarse, la victoria quedará por nuestra causa.» Luego salió acompañado de todos sus frailes, los cuales entonaban el Salmo: «Levántese Dios, para que sean disipados sus enemigos»; y así se dirigieron á la plaza. En ésta se había congregado una inmensa muchedumbre, que aguardaba con suma expectación el nunca visto espectáculo. Para conservación del orden había tomado la Señoría las más previsoras disposiciones. Habíanse levantado dos hogueras juntas, de cuarenta varas de largo y cebadas con pez y aceite; entre las cuales quedaba un camino de suficiente anchura para que pudiera pasar por él un hombre. Eran ya las doce cuando los dominicos y sus partidarios llegaron á la plaza,

(1) Estos decretos se hallan en Villari II<sup>o</sup>, xci-xciii.

(2) La opinión, que aún en la segunda edición de su obra II<sup>o</sup>, 145 sostiene Villari, de que Alejandro VI fué favorable al juicio de Dios, ha venido á ser insostenible en presencia de los documentos publicados por Gherardi 217 s. Creighton III, 240, Pellegrini en el Arch. d. Soc. Rom. XI, 727 y Armstrong en la Engl. Hist. Review IV, 458, se declaran resueltamente contra la hipótesis de Villari. Cf. también Christophe II, 503, n. 1 y Cipolla 755, n. 2.

en solemne procesión, llevando Savonarola el Santísimo Sacramento. Los franciscanos habían ya acudido antes, con sencillez y sin aparato alguno, y así permanecían también callados y tranquilos, en la parte de la *loggia* que se les había señalado, mientras los dominicos oraban en voz alta.

Todo estaba dispuesto: pero entonces se promovió una disensión, por haber declarado Fray Domingo, que no entraría en el fuego sino revestido con los ornamentos sacerdotales y llevando la Sagrada Hostia; lo cual no quería conceder Rondinelli. Este calificaba de herejía el llevar consigo la Sagrada Hostia, por cuanto era seguro que había de arder en la prueba del fuego. Inútilmente procuraron componer esta disensión, mediante largas negociaciones, en las que tomaron también parte algunos representantes del Gobierno; y fué imposible llegar á un acuerdo, por cuanto el dominico se aferró á su propósito. No sólo entre los franciscanos, sino también en el pueblo, se levantó una general contradicción, oponiéndose todos á que llevara consigo la Sagrada Hostia; diciendo, con razón, que en ello había una profanación del Santísimo Sacramento. A pesar de lo cual, Domingo da Pescia y Savonarola fueron de contrario parecer; aun cuando, como sacerdotes, debían haber sabido, que el Derecho canónico prohíbe severamente el uso del Santísimo Sacramento para semejantes pruebas personales. Sólo para la adoración y refección espiritual de los fieles puede emplearse en la Iglesia el Cuerpo del Señor (1).

Entretanto había llegado el crepúsculo; los enemigos de Savonarola tomaban una actitud á cada instante más amenazadora; y la Señoría no pudo finalmente hacer otra cosa, sino ordenar á ambos partidos que se alejaran de la plaza. Pero entonces estalló la furia del pueblo, frustrado en su esperanza de ver un juicio de Dios; y naturalmente, se dirigió contra los dominicos, los cuales habían imposibilitado la prueba del fuego, por las dificultades que en el último momento opusieron.

La impresión que hizo todo esto en el pueblo apasionado fué tanto peor, cuanto que el franciscano se había mostrado dispues-

(1) Si Savonarola, dice Böhringer 999, creía en la posibilidad ó certidumbre de un milagro en favor de su causa, ¿por qué pretendía que su campeón llevase consigo la sagrada hostia á las llamas? Pero prescindiendo de esto, si la hostia había de ser un talismán, por decirlo así, en manos de Domenico, ¿qué hubiese sucedido, si Rondinelli hubiese tomado también otra? ¿No se hubiera entonces neutralizado el efecto?

to á penetrar en el fuego, sin otras exigencias, y aun sin la pretensión de obtener una salvación milagrosa. Generalmente se condenaba la indigna é ilícita conducta de Savonarola y su partido, el único que había afirmado que se realizaría un milagro; «generalizóse la persuasión, de que todo este asunto no había tenido otro fin que engañar» (1). Si Savonarola estaba tan cierto de la bondad de su causa—decían—¿por qué no había querido experimentar en sí mismo la prueba del fuego? ¿Por qué había persistido en que su hermano de religión no entrase en las llamas sino llevando el Santísimo Sacramento? Aun algunos de los partidarios del profeta decían, que él solo debía haber entrado en el fuego, para dar finalmente una irrefutable demostración de su misión di-

(1) Ranke, Studien 313-314 (cf. 352 s.), quien cita en su apoyo á Cerretani y la relación de Somenzi, embajador de Milán, compuesta el mismo 7 de Abril, y publicada en el Arch. st. ital. N. S. XVIII, 2, 31 ss. Ranke sigue con razón de un modo particular al muy imparcial Cerretani, y rechaza la leyenda dominicana, que se halla en Violi y Burlamacchi, y en lo esencial ha sido repetida por Villari. Como fuente nueva, y descuidada ciertamente por Villari, hay que añadir también ahora á Sigismondo de' Conti (II, 194), cuyo testimonio es ya importante por esto, por reconocer las grandes cualidades de Savonarola. En el Giorn. st. d. Lett. ital. XII, 262 s. Pellegrini se ha declarado resueltamente contra la narración de la prueba del fuego, que con tendencias preconcebidas ha hecho Villari. Schnitzer advierte en el «Augsburger Postzeitung» 1898, Supl. p. 211: «En la descripción de la prueba del fuego, no seguimos, ni á los partidarios de Savonarola..., ni tampoco á sus adversarios..., sino las relaciones reconocidas por dignas de todo crédito, de los testigos oculares Nardi, Istorie p. 147-149, Landucci p. 168 s., Cambi en Ammirato, Istorie fiorent. p. 246. Según ellas, la culpa de haberse frustrado la prueba del fuego, no se ha de atribuir á Savonarola, sino á los Franciscanos.» Se ve, que este autor ignora simplemente á Cerretani, á quien Ranke y yo hemos seguido.—Pero no importa lo que él diga. Yo sigo ateniéndome lo mismo que antes, á Cerretani, celebrado con razón por Ranke, como «muy imparcial»; cierto es el juicio de Ranke (p. 353): «La prueba del fuego fracasó precisamente, porque los dominicos no quisieron ir al fuego sin el Corpus Christi; en esto no puede haber ninguna duda.» El pasaje de \*Cerretani, que resuelve esto, es el siguiente: Et dato principio frate Domenico disse volervi entrare cosi parato a messa et col sacramento in mano, la qual cosa da quello di S. Francesco fu negata dicendo essere eresia a mettere il sacramento nel fuoco che era certo che glardebbe; il perche qui cominciò a nascere confusione. Per la qual cosa la Sig<sup>ria</sup> per la parte del frate tolsono Franc. Valori et per la parte contro al frate Tommaso Antinori et Piero degli Alberti et mandorngli giu a loro superiori nella loggia et per far conclusione, non se ne trasse mai altro o che voleva l'ostia ò voleva uno crocifisso et cosi molte volte iti in sù e in giu da[i] frati alla Sig<sup>ria</sup> loghorono sette ore nel quale tempo venne una grossissima acqua. Il popolo visto che quello di S. Franc. vi voleva entrare a ogni modo comincio a dannare frate Girolamo et parve loro essere uccellati. Biblioteca nacional de Florencia.